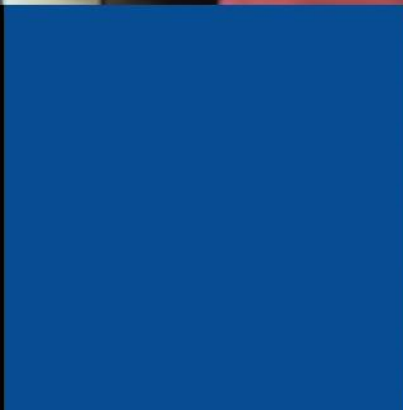
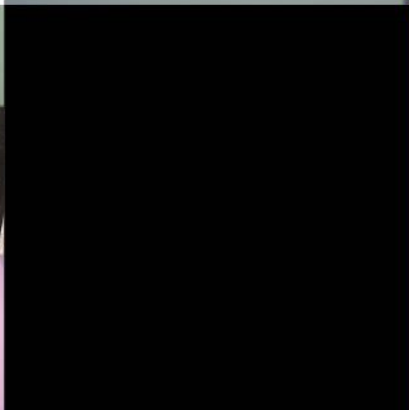
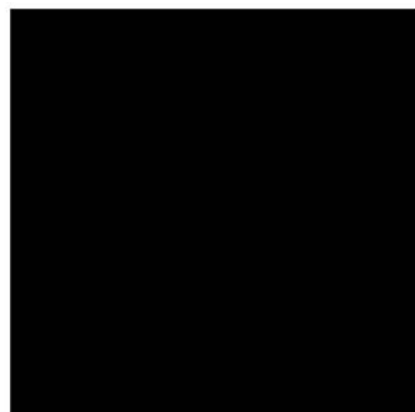




TRÁMITES DE RECAUDACIÓN

REEMPLAZO DE FORMULARIO

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario
Departamento de Recaudación





REEMPLAZO DE FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El reemplazo de formulario es aplicable cuando el Obligado Tributario (OT) presenta por error su declaración en un formulario incorrecto. En este caso, el obligado debe elaborar la Declaración Jurada en el formulario correcto previo al envío de la petición.

Es indispensable que ambas declaraciones hayan sido presentadas a través de la Oficina Virtual del sistema SIISAR. Si la declaración corresponde a un periodo anterior a la implementación de esta plataforma, deberá presentarse nuevamente como una declaración rectificativa.

Este trámite se puede realizar de forma presencial o mediante la Oficina Virtual, ingresando con su RTN y contraseña, siguiendo estos pasos:

1. Haga clic en la opción **“Solicitudes”** y luego seleccione **“Nueva solicitud”**
2. Seleccione **“Solicitudes de Cuenta Corriente.”**
3. Haga clic en **“Reemplazo de Formulario”**
4. Complete los campos con la información solicitada a continuación:
 - a) En la sección **“Datos”** detalle brevemente las razones que fundamentan su petición. Luego debe de elegir la opción **“Asignar declaraciones incorrectas”** seleccione la declaración con la opción **“Añadir”**. Seguidamente seleccione la opción **“Asignar declaración correcta”** con la opción **“Añadir”**.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

- b) En la sección "**Documentación**", suba los archivos obligatorios. Debe adjuntar en formato PDF el Escrito de Solicitud que cumpla con el artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo. También puede agregar documentos opcionales de respaldo si lo considera necesario.
- c) Antes de presentar la solicitud, seleccione el método de pago. Puede utilizar un Boletín de Pago Libre que ya esté disponible o registrar un Boletín de Pago pendiente para pagarlo más adelante.

Importante: La recepción de la petición por parte de la Administración Tributaria no da inicio al trámite. La solicitud solo comenzará a procesarse una vez validado el pago.

REQUISITOS:

- a) Realizar el pago por actos administrativos por el valor de L200.00.
- b) Presente un escrito de solicitud que indique con claridad los hechos y razones en los que fundamenta su petición.
- c) Si la petición se realiza por medio de Apoderado o Representante Legal, debe adjuntar la respectiva acreditación de poder autenticado. En caso de realizar la solicitud de manera presencial adjuntar copia del instrumento el mismo deberá ser cotejado con el original.

BASE LEGAL

- Constitución de la Republica: Artículos 80, 321 y 351.
- Código Tributario: Artículos 55,86,87
- Ley de Procedimiento Administrativo: Artículos 50,51,60 literal b) 61,62 y 63.
- Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Publico Decreto 17-2010 Artículo 49.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

FORMATO: SOLICITUD REEMPLAZO DE FORMULARIO

SEÑOR (A)

MINISTRO (A) DIRECTOR (A)

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

YO: _____, HONDUREÑO,
MAYOR DE EDAD, CON NÚMERO DE IDENTIDAD _____ PROFESIÓN U
OFICIO _____, DEL DOMICILIO DE _____ CON
R.T.N. N.º _____; DIRECCIÓN COMPLETA

TELÉFONO No _____ TELÉFONO MÓVIL No _____
CORREO ELECTRÓNICO _____,
COMPAREZCO ANTE USTED SEÑOR(A) MINISTRO(A) DIRECTOR(A), ACTUANDO EN
MI CONDICIÓN DE _____ (SI ES
PERSONA JURÍDICA ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA _____
_____ Y EL RTN _____),

PARA SOLICITAR “**REEMPLAZO DE FORMULARIO**” No. _____”,
DEL PERÍODO _____, IMPUESTO _____ POR
LA DECLARACIÓN No. _____”, DEL PERÍODO
_____, IMPUESTO _____ POR
LAS RAZONES _____ Y HECHOS
SIGUIENTES: _____

AL SEÑOR(A) MINISTRO (A) DIRECTOR (A) RESPETUOSAMENTE PIDO: ADMITIR EL
PRESENTE ESCRITO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑAN Y
RESOLVER DE CONFORMIDAD:

LUGAR Y FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA